

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, la presente demanda Verbal. Sírvase proveer. Cali, 9 de febrero de 2023

La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

Auto No. 133

RAD.004-2021-00288-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ha correspondido a este Despacho por reparto, conocer de la presente demanda **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**, formulada por **EDGAR PAYÁN REY Y AMANDA VELÁSQUEZ FRANCO**, en contra de **SUFACTURA S.A.** Después de su estudio, se observa, se encuentra conforme a las exigencias del artículo 82 en concordancia con el artículo 368 del Código General del Proceso, por lo que se admitirá.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

- 1.-** Admitir la presente demanda DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, formulada por **EDGAR PAYÁN REY Y AMANDA VELÁSQUEZ FRANCO**, en contra de **SUFACTURA S.A.** A la misma désele el trámite previsto en el Capítulo I del título I del Libro Tercero del C. General del Proceso en concordancia con los lineamientos que para el efecto consagra el art. 368 ibidem.
- 2.-** De la demanda y sus anexos, córrase traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días (art. 369 C.G.P.).
- 3.-** Notifíquese este auto a la parte pasiva personalmente conforme lo dispuesto en a los artículos 290 a 292 del C. General del Proceso, o el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.
- 4.- Decretar** como medida cautelar la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad DEMANDADA, SUFACTURA S.A., identificada con NIT 805.019.490-1. **Oficiese en tal sentido a la Cámara de Comercio de Cali.**
- 5.- RECONOCER PERSONERÍA** al abogado RAFAEL RODRÍGUEZ JARABA, identificado con la C.C. No.73.072.800, y T.P. No.132371 del C. S. de la J., para actuar como apoderado de la parte demandante en los términos conferidos en el poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


RAMIRO ELÍAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **022** DE HOY **10 FEB 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria